Buenaventura, marzo 27 de 2026

Señores
SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA S.A.S
Nit: **900658139-4**
Atte. Sr. **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**
Representante Legal

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: ACP-MC-2026-03

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido **ACEPTADA** de manera incondicional. Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA S.A.S** NIT. **900658139-4** representada legalmente por la Sr. **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO,** identificado con la cedula de ciudanía No. **16,511,170** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del contrato**:** "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

Valor del Contrato: Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte (19.999.900) COP.

Plazo de Ejecución: Diez (10) días a partir del acta de inicio.

Forma de pago: Un (1) único pago después de realizada la entrega a satisfacción de los productos e insumos objetos del contrato. El pago está sujeto a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa presentación del informe final del contratista, Acta de Recibo y Ejecución e Informe a satisfacción expedida por la supervisión del contrato, adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes de seguridad social, salud y pensión, parafiscales de acuerdo con lo normado en el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.**

GARANTIAS: DEL CONTRATISTA se compromete a constituir las siguientes garantías. **1)Cumplimiento:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro meses (4) meses más. **2) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: por un monto equivalente al 10% del valor total del

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más a favor de la Alcaldía Local Continente el Pailón del Distrito de Buenaventura.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista deberá adelantar los tramites de legalización de las garantías y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura Valle Del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026.

LIVINTON ZAMORA ZAMORA
Alcalde Local Continente El Pailón
ORIGINAL FIRMADO

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental